

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD
SECTOR DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ANEXO TÉCNICO No 2**

Lineamientos técnicos para el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la implementación de estrategias para la promoción de acciones de convivencia.

Línea: Seguridad y Convivencia.

Concepto: Promoción de la convivencia ciudadana.

Componente de gasto: Apoyo a los planes de acción creados por las instancias de participación ciudadana reconocidas dentro del programa de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en relación con la consolidación de entornos protectores y seguros (específicamente en entornos escolares, Transmilenio, parques, y zonas de consumo de licor y rumba) a través de estrategias de cultura ciudadana implementadas por la comunidad con el apoyo de la SDSCJ

Antecedentes

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” en su tercer pilar “Construcción de Comunidad”, se enfoca en aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, en donde se disfruta de la oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz.

La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia fue creada mediante el Acuerdo Distrital No. 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, su objetivo es orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades.

Uno de los proyectos de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia para el logro de sus objetivos es el de PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL que tiene por objeto mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para los habitantes de Distrito Capital, a través de la implementación de estrategias que prevengan y controlen del delito, la

cualificación de los organismos de seguridad, el aumento de la confianza en las autoridades y la promoción de una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.”

En el marco de este proyecto, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, definió tres (3) líneas de acción: 1. Entornos seguros, 2. Poblaciones en alto riesgo y 3. Participación ciudadana; bajo estas se desarrollará la implementación de estrategias encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades.

I. Objetivo General

Armonizar la política pública local de acceso a la justicia y las acciones orientadas a promover la convivencia, la cultura ciudadana y a mitigar los factores de riesgo de delito, con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros destinados a fortalecer el acceso a la justicia en el Distrito.

I. Objetivos específicos

1. Entregar insumos técnicos que permitan armonizar las líneas de inversión local con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”.
2. Promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría.
3. Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.
4. Implementar acciones coordinadas para promover la construcción de confianza entre las comunidades y las autoridades y entidades que atienden las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia.

II. Propuesta de acompañamiento de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ- cuenta con un Programa de Participación Ciudadana en el marco del cual se implementa la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación. Esta estrategia busca que la ciudadanía formule planes de acción

que desde la autogestión o la gestión interinstitucional, den soluciones a problemáticas de convivencia, conflictividades y factores de riesgo para la ocurrencia de delitos, en sus entornos cercanos. De esta manera, se promueve la corresponsabilidad y se fortalece la confianza entre las comunidades y la institucionalidad pública.

El Programa de Participación tiene dos componentes:

1. Asistencia Técnica: esta Secretaría cuenta con un equipo de enlaces territoriales y gestores, a través del cual ofrece una ruta a las instancias de participación que quieran abordar los temas de prevención, convivencia y cultura ciudadana.

Esta ruta consta de los siguientes pasos:

- i) Vinculación de instancias: Luego de presentar información sobre la ruta de participación se identifican instancias o grupos de ciudadanos interesados en involucrarse en esta a través de un pacto de corresponsabilidad.
- ii) Análisis situacional: Gestores Territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia entregan información sobre la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.
- iii) Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.
- iv) Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de Gestores y Enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

III. PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Componente de Gasto

Apoyo a los planes de acción creados por las instancias de participación ciudadana reconocidas dentro del programa de Participación de Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en relación con la consolidación de entornos protectores y seguros (específicamente en entornos escolares, Transmilenio, parques, y zonas de consumo de licor y rumba) a través de estrategias de cultura ciudadana implementadas por la comunidad con el apoyo de la SSCJ

Teniendo en cuenta que los criterios de viabilidad señalan que no se podrán entregar recursos dinerarios de manera directa a las instancias de participación y que los recursos que se entreguen deben ser “kits” para instancias de participación. Se entiende como kit, un conjunto de elementos que se entregan a la instancia y le permiten la implementación de una iniciativa que promueve la convivencia y cultura ciudadana. Se presentan a continuación cuatro tipos de kit:

1. Embellecimiento de espacios públicos a través de pintura
2. Embellecimiento de espacios públicos a través de la siembra
3. Aseo de espacios públicos y zonas comunes
4. Promoción de la tenencia responsable de mascotas

Justificación

La apropiación de espacios públicos se ha convertido en una estrategia importante que han utilizado ciudades alrededor del mundo para promover la salud de la población, en especial sobre niños, niñas y adolescentes, pero también ayudando a promover la seguridad y la convivencia, el fortalecimiento de los lazos entre los miembros de la comunidad y en muchos casos las relaciones entre ésta y las entidades estatales. La participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia forman una parte trascendental en el éxito de gran parte de las experiencias internacionales, y es por esto que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá busca exponer los beneficios que se obtienen de invertir en insumos que permitan que la comunidad se apropie de espacios públicos, trabajando de la mano y con el apoyo de las Alcaldías Locales del Distrito.

Uno de los factores que más inquieta en el diseño de una estrategia de participación ciudadana es cómo fomentar una participación sostenible en el tiempo, en particular porque la participación ciudadana en seguridad y convivencia está ligada con la prevención social del delito. Otros dos factores que inquietan y causan premura en las estrategias son la apropiación del espacio público y la interacción entre diferentes actores de la comunidad. La apropiación del espacio público, en particular, es un elemento que concierne a las ciudades que lentamente han ido perdiendo la sociabilidad que antes les caracterizaba. Este fenómeno, conocido como declive/aislamiento de la vida pública, está ligado a problemas de seguridad y convivencia que ahora las ciudades y sus gobiernos buscan enfrentar a través de proyectos de renovación, reconfiguración y re-ocupación de espacios perdidos o en peligro de pérdida.

Por estas razones, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia sugiere a las alcaldías locales la siguiente propuesta de participación ciudadana que apunta a fomentar la apropiación y resignificación del espacio público a través del apoyo a la implementación a los planes de acción de las Instancias de Participación Ciudadana que vienen trabajando de la mano con los equipos territoriales de esta Secretaría.

Estudios para la ciudad de Filadelfia entre 1999 y 2008¹, para Youngstown², Ohio, y para Baltimore, Maryland, encontraron que acciones como el mantenimiento del césped, la cantidad de basuras en el parque o el tamaño de los árboles tienen efectos sobre la criminalidad. Por su parte en las ciudades de América Latina, si bien los estudios no son exhaustivos ni abundantes, se agradece la disminución de las tasas de criminalidad a la inversión en parques y espacios públicos en lugares como Medellín y Aguascalientes en México³.

Según varios casos de participación ciudadana alrededor del mundo, otorgar una mayor libertad a la comunidad para ocupar, aprovechar, modificar y apropiarse su espacio público genera un mayor índice de participación ciudadana y ayuda a combatir el aislamiento promoviendo la convivencia y por ende, la prevención de conductas delictivas. Desde un punto de vista general, la lógica es simple, la comunidad construye algo para que perdure, algo que puedan llamar propio, se organiza y actúa en pos de ello, y por ende está comprometida a su cuidado. Esto a su vez es posible conectarlo con intereses propios de la comunidad, desde la memoria, la niñez, la juventud, el deporte y hasta la salud. Asimismo, cuando se logra que la comunidad salga de sus casas y ocupe el espacio público *con sentido*, se está ayudando activamente a reducir focos de peligro, violencia, tráfico de estupefacientes y otros delitos. Ejemplos de este tipo de intervenciones se encuentran en las baldosas de la memoria en Buenos Aires⁴, los mapas del patrimonio en Querétaro⁵, los bloques mágicos en Bucarest⁶ y los jardines comunales en varias ciudades del mundo como Nottingham, Edimburgo, Kiev⁷, Berlín, Denver y Nueva York⁸ (Bendt, Barthel, & Colding, 2013; Colding & Barthel, 2013; Firth, Maye, & Pearson, 2011; Richardson, 2011; Rosol, 2010; Teig et al., 2009; Witheridge & Morris, 2016).

Adicionalmente, facilitar este tipo de acciones e intervenciones desde el nivel institucional, puede promover la corresponsabilidad y la confianza en la gestión pública institucional, dos elementos claves para una participación ciudadana exitosa. Sin lugar a dudas, este es el momento para que las entidades del Distrito comprendan los altos rendimientos que puede generar apoyar a la comunidad en la intervención de los espacios públicos de la ciudad. Beneficios que no sólo se verán en la comunidad sino también en la imagen que se puede tener sobre el desempeño y reconocimiento de las mismas entidades dentro de la comunidad.

Algunas de las grandes ventajas que se obtienen de apoyar desde las Alcaldías Locales este tipo de intervenciones en el espacio público es que se cumplen con los lineamientos que, desde la teoría, justifican este tipo de participación ciudadana. Es decir, en primer lugar, ha de ser la comunidad la que tiene la primera palabra sobre qué hacer en su espacio. A partir de ello, la

¹ Branas, C. C., Cheney, R. A., MacDonald, J. M., Tam, V. W., Jackson, T. D., & Ten Have, T. R. (2011). A Difference-in-Differences Analysis of Health, Safety, and Greening Vacant Urban Space. *American Journal of Epidemiology*, 174(11), 1296–1306. <http://doi.org/10.1093/aje/kwr273>

² Kondo, M., Hohl, B., Han, S., & Branas, C. (2016). Effects of greening and community reuse of vacant lots on crime. *Urban Studies (Edinburgh, Scotland)*, 53(15), 3279–3295. <http://doi.org/10.1177/0042098015608058>

³ Ver https://elpais.com/internacional/2014/04/24/actualidad/1398362767_834117.html

⁴ Ver <http://bapc.buenosaires.gob.ar/>

⁵ Ver <http://implanqueretaro.gob.mx/participacion-social/mapas-colaborativos>

⁶ Ver <http://www.publicspace.org/en/works/g202-magic-blocks>

⁷ Ver <http://www.publicspace.org/en/post/city-kiev>

⁸ Ver <https://www.grownyc.org/gardens/our-community-gardens>

institución busca suplir las necesidades de la misma, sean de capacitación, ejecución, acompañamiento y/o insumos. En este sentido, además de su capital humano y los módulos de formación, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se sugiere a las Alcaldías Locales que incluyeran dentro de sus inversiones kits de insumos para la el mejoramiento de espacios públicos.

A continuación se presentan una propuesta de elementos y costos propuestos para los kits de acuerdo a los precios del mercado:

Kit	Producto	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1. Embellecimiento de espacios públicos a través de pintura	Pintura	Pintura para exteriores	2	Galón	\$100.000	\$200.000
	Brocha	Brocha Popular 4 Pulgadas	10	Brocha	\$10.000	\$100.000
	Rodillo	Rodillo Felpa Profesional 9 Pulgadas	5	Rodillo	\$10.000	\$50.000
	Guantes	Guante Poliester	5	Guantes (par)	\$10.000	\$50.000
	Tapabocas	Tapabocas para polvo	10	Tapabocas	\$12.000	\$120.000
	Balde	Balde plástico	4	Balde	\$18.000	\$72.000
2. Embellecimiento de espacios públicos a través de la siembra	Tijeras	Tijera cortacésped	1	Tijera	\$60.000	\$60.000
	Guantes	Guante Poliester	5	Guantes (par)	\$10.000	\$50.000
	Plantas	Plantas exteriores	4	Plantas	\$35.000	\$140.000
	Tierra		3	Bolsa 10 kilos	\$15.000	\$45.000
	Tapabocas	Tapabocas para polvo	10	Tapabocas	\$12.000	\$120.000
	Pala	Pala redonda pequeña con mango en madera 45 cm	3	Pala redonda	\$30.000	\$90.000
	Escobas	Escoba de mango alto	8	Escoba	\$20.000	\$160.000

3. Aseo de espacios públicos y zonas comunes	Canecas	Punto ecológico 3 canecas	5	Puntos ecológicos	\$250.000	\$1.250.000
	Balde	Balde plástico	4	Balde	\$18.000	
4. Promoción de la tenencia responsable de mascotas	Dispensador Bolsas Mascotas	Portabolsas higiénico para perros	15	Portabolsas	\$10.000	\$150.000
	Canecas para mascotas	Caneca plástica marcada de 20lt	8	Caneca	\$50.000	\$400.000